

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Red de ludotecas del Perú y España

Fundación
Educación y
Desarrollo

“JUGANDO EN EL COLE”

**Plan y Organización para la Creación de una Ludoteca Escolar FED
Fomentado por la Fundación Educación y Desarrollo de España**

Autor:

Fundación Educación y Desarrollo - Patronato

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

Este plan describe los pasos y la estructura organizativa para establecer ludotecas escolares con nuestra Fundación Educación y Desarrollo de España, en escuelas de Perú y España. Las ludotecas estarán diseñadas para promover el juego como herramienta de aprendizaje, desarrollo social y emocional en estudiantes, y dependerán de cada red de ludoteca local para su administración.

Marco Teórico y Legal

1. Marco Teórico del Juego en la Educación

Entendemos el juego como una manifestación de la inmadurez con la que nacemos los mamíferos, en general, y los seres humanos en particular. Nuestra misma supervivencia exige la dependencia del adulto. Son otros quienes tienen que proporcionarnos calor, alimento, protección, afecto. Asegurado todo ello, la cría puede dedicarse a explorar y a jugar. Y cuanto más complejo el mundo que debemos conocer, más complejo también el comportamiento que debemos aprender. En el caso de los seres humanos serán muy elaboradas habilidades psicomotrices, lingüísticas, intelectuales y sociales. El juego es, por tanto, una necesidad para todos los seres humanos es la forma natural de interactuar con el mundo, los demás y nosotros mismos.

El juego es fundamental en el desarrollo infantil, tal como sostienen teóricos como Jean Piaget y Lev Vygotsky. Ambos enfatizan que el juego facilita el desarrollo cognitivo, emocional y social, permitiendo a los niños explorar su entorno y aprender habilidades esenciales de forma activa. Desde esta perspectiva, el juego no es solo recreación, sino una actividad que refuerza competencias como la creatividad, la resolución de problemas y la cooperación. Jose Luis Linaza manifiesta que el juego es un derecho porque es una necesidad que niños y niñas jueguen.

2. Importancia de las Ludotecas

Las ludotecas escolares son espacios libres de aprendizaje complementarios donde los niños y niñas pueden experimentar y aprender a través del juego en un entorno seguro y acompañado de maestras voluntarias, padres de familia y estudiantes universitarios. En estos espacios, los estudiantes mejoran su bienestar emocional, sus habilidades sociales, y fortalecen la autoestima y el respeto por los demás. Esto ayuda a reducir los índices de violencia escolar y todo tipo de discriminaciones.

3. Marco Legal

El juego es reconocido como un derecho esencial en el desarrollo de la infancia y cuenta con un sólido respaldo legal en Perú y España, enfocado en garantizar espacios y oportunidades para que los niños y niñas participen en actividades recreativas dentro del entorno escolar.

1. Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Artículo 31: Establece el derecho de los niños al descanso, al esparcimiento y al juego, destacando la obligación de los Estados de garantizar condiciones adecuadas para su ejercicio en las escuelas.

Artículo 12: Reconoce el derecho de los niños a ser escuchados en asuntos que les afecten, como el diseño y organización de espacios de juego en las escuelas.

2. Marco Legal en Perú

Código de los Niños y Adolescentes (Ley N° 27337): Reconoce el derecho de los niños al juego y la recreación en condiciones de igualdad, instando a las instituciones educativas a promover actividades recreativas en ambientes seguros.

Ley General de Educación (Ley N° 28044): Establece la importancia de integrar el juego y las actividades lúdicas como herramientas pedagógicas fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo integral.

Política Nacional de Educación Física y Recreación: Impulsa el desarrollo de programas que incluyan el juego como parte esencial de la formación integral en las escuelas.

3. Marco Legal en España

Ley Orgánica de Educación (LOMLOE): Promueve el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo el juego como una estrategia pedagógica clave para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI): Aboga por la creación de entornos escolares seguros donde los niños puedan jugar y socializar sin riesgos.

Plan Nacional de Infancia y Adolescencia: Reconoce la necesidad de fomentar el juego en las escuelas como una herramienta para la cohesión social y el aprendizaje emocional.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

ODS 4: Educación de calidad. El juego en las escuelas contribuye al aprendizaje inclusivo y equitativo.

ODS 3: Salud y bienestar. Las actividades recreativas promueven la salud física y emocional de los estudiantes.

Jugamos Juntos – Juguemos Juntos

El marco legal en ambos países establece que las escuelas tienen la responsabilidad de garantizar espacios y momentos para el juego, como una forma de promover el desarrollo integral, la inclusión y el bienestar emocional de los estudiantes. La Fundación Educación y Desarrollo se alinea con estos principios para implementar proyectos que fortalezcan el derecho al juego en entornos escolares.

Objetivo General

La Fundación promueve crear ludotecas en escuelas públicas, para fomentar el juego como una herramienta de socialización, desarrollo personal y convivencia positiva en niños y niñas de diversas edades.

Pasos para la Apertura de la Ludoteca Escolar FED

1. Diagnóstico y Planeación Inicial

Reunión con equipo directivo y docentes: Realizar sesiones informativas con la dirección de la escuela y docentes para explicar los beneficios y la operativa de la ludoteca.

Evaluación de Espacio Físico: Identificar un área en la escuela que se destinará exclusivamente a la ludoteca.

Firma de acuerdo Institucional: Al firmar el acta de compromiso, ambas instituciones asumimos la responsabilidad de cuidar y proteger el espacio de la ludoteca.

Determinación de Recursos Necesarios: Hacer un inventario de los recursos existentes y una lista de materiales requeridos (juguetes educativos, mobiliario adecuado, materiales de arte).

2. Diseño del Proyecto Educativo de la Ludoteca

Definición de Objetivos Específicos: Establecer objetivos que guíen el funcionamiento de la ludoteca, centrados en el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños y las niñas.

Plan de Actividades Lúdicas: Diseñar un programa de actividades lúdicas estructurado en diferentes áreas (arte, ciencia, construcción, juegos de mesa, y juegos al aire libre).

Normas de Uso y Seguridad: Escuchar a los niños y las niñas a través de sus propuestas para una creación de normas básicas de comportamiento y seguridad en la ludoteca, asegurando que el espacio sea accesible y seguro para todos.

3. Capacitación del Personal

Formación de Monitores y Docentes: Organizar talleres de capacitación sobre la importancia del juego, la gestión de ludotecas y metodologías de enseñanza lúdica.

Voluntariado: Incluir a padres y voluntarios locales para el mantenimiento de la ludoteca y la supervisión de actividades.

4. Dotación de Recursos y Equipamiento

Materiales y Juegos: La Fundación promoverá la disponibilidad de los materiales como juguetes, juegos educativos, etc.

Acondicionamiento del Espacio: Diseñar un espacio seguro y amigable, dividiendo el área en secciones temáticas como construcción, arte, lectura y descanso.

5. Promoción y Lanzamiento de la Ludoteca

Inauguración: Organizar un evento de inauguración con la participación de estudiantes, padres de familia y docentes para presentar el nuevo espacio.

Comunicación Continua con la Red Educativa: Mantener comunicación con la red educativa y la Fundación para evaluar el impacto de la ludoteca y optimizar su funcionamiento.

Organización y Supervisión de la Ludoteca

1. Comité de Gestión

Responsabilidades: Estará conformado Una docente responsable y el coordinador de la FED según la red que sea implementada, quienes serán responsables de la organización y mantenimiento de la ludoteca.

Funciones: Supervisión de actividades, mantenimiento del espacio, revisión de normas de seguridad, y gestión de recursos.

2. Plan de Evaluación y Seguimiento

Informe de Impacto: Anualmente, el comité generará un informe que mida el impacto de la ludoteca en el desarrollo de los niños y niñas.

Retroalimentación y Ajustes: Con base en el informe, se realizarán ajustes en las actividades o en el programa de ludoteca para asegurar su efectividad.

Conclusión

La creación de las ludotecas escolares fomentadas por la Fundación Educación y Desarrollo en redes escolares de Perú y España busca integrar el juego como parte esencial de la educación, siguiendo las normativas y principios educativos de ambos países. Estos espacios permitirán a los estudiantes un desarrollo integral en un ambiente lúdico y seguro, promoviendo la creatividad, la socialización y una buena convivencia.

Fundación
Educación y
Desarrollo

PROTEJAMOS EL RECREO

actividades@fundacioneducacionydesarrollo.org

contacto@fundacioneducacionydesarrollo.org www.fundacioneducacionydesarrollo.org